ACCIONISTA / APELIDOS Y NOMBRES	CAPITAL PAGADO	7.	ACCIONES	mulo No	Votoš	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
CORDERO GUTIÉRREZ PEDRO ANTONIO	00,003.1	P0%.	1,800	5	1.800	PERSONAL
OROPEZA VILLAFAÑE LIVIS DEL CARMEN	200,00	10%	200	6	200	PERSONAL
TOTAL	2.000,00	100%	2.000		2.000	

Fundamentados en el Libro de Acciones y Accionistas, el auorum con el aue se instala la Junta General es del 100% del capital social suscrito y pagado, por lo que de forma unánime los accionistas deciden instalarse y declarar a esta Junta General Ordinaria como Universal, amparados en el articulo 238 de la Ley de Compañías, y Articulo Décimo Sexto del Estatuto Social. El socio señor Pedro Antonio Cordero Gutiérrez, actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta y la socia señora Livis Del Carmen Villafañe Oropeza actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta, en base a lo dispuesto en el artículo Décimo Segundo del Estatuto Social, quien por instrucciones de la Presidencia procede a constatar con visto el libro de acciones y accionistas que se encuentra presente el 100% del capital social pagado de la compañía. Una vez que los asistentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, toma la palabra el accionista Pedro Antonio Cordero Gutiérrez quien propone el siguiente orden del dia mismo que el accionista proponente la eleva a mación.- 1.- Conocer, Deliberar y Resolver sobre el Informe de Auditoria Externa, correspondiente al Elerciclo Económico 2018: 2.- Conocer, Deliberar y Resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al Ejercicio Económico 2018; 3.- Conocer, Deliberar y Resolver sobre el informe de la Administración, correspondiente al Ejercicio Económico 2018; 4.- Conocer, Deliberar y Resolver sobre el Balance de Situación Financiera, Balance de resultados Integral, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de flujo de efectivo, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Elercicio Económico 2018; 5.- Conocer, Deliberar y Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, correspondientes al Ejercicio Económico 2018; 6.- Conocer, Deliberar y Resolver sobre la designación de Comisario para el ejerciclo económico 2019.- Presentada la moción, la Presidenta de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada como puntos del orden del día. No habiendo sugerencias ni más mociones alternativas, la Secretaria de la Junta Informa a los asistentes que los votos blanços y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción, La Presidencia de la Junta dispone que Secretaría tome la votación correspondiente. La Secretaria de la Junta procede a llamar uno a uno y en voz alta a los accionistas en orden alfabético por apellido, para que ejerza su derecho al voto. El accionista Cordero Gutiérrez Pedro Antonio, en voz atta de tat suerte que es oído y entendido por todos los presentes, vota a favor de la moción propuesta; y, la accionista Oropeza Villafañe Livis Del Carmen, en voz alta de tal suerte que es oída y entendida por todos los presentes, vota a favor de la moción propuesta. Terminada la votación, la Presidencia dispone que por Secretaria se proclame los resultados. La Secretaria de la Junta proclama los resultados de la votación, siendo en

total 2.000 votos a favor de la moción propuesta, es decir el 100% del capital social suscrito y pagado a favor de la moción propuesta como orden del día, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones sobre la moción. Una vez acordado el orden del día, la Presidencia de la Junta dispone se lo pase a conocer, deliberar y resolver.- PUNTO UNO.- Canacer, Deliberar y Resolver sobre el Informe de Audiforia Externa, correspondiente al Ejercicio Económico 2018.- La Presidencia de la Junta dispone que par Secretaría se dé lectura al informe: Lectura del informe... Se da lectura del Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del 2018, elaborado por la firma UHY ASSURANCE & SERVICES AUDITORES CIA. LTDA. Deliberación... La Junta procede a conocer y deliberar sobre el informe presentado llegando a estar de acuerdo en su intearidad. Moción... A continuación, la accionista Oropeza Villafañe Livis Del Carmen, propone la moción de que dicho informe sea aprobado en su totalidad y sin observación ni modificación alguna. Presentada la moción, la Presidencia de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo sugerencias ni más mociones alternativas, la Secretaria de la Junta informa a los asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos símples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Votación... La Presidencia de la Junta dispone que Secretaría tome la votación correspondiente. Secretaria de la Junta procede a llamar uno a uno y en voz alta a los accionistas en orden alfabético por apellido, para que ejerza su derecho al voto. El accionista Cordero Gutiérrez Pedro Antonio, en voz alta de tal suerte que es oído y entendido por todos los presentes, vota a favor de la moción propuesta; y, la accionista Oropeza Villafañe Livis Del Carmen, en voz alta de tal suerte que es oída y entendida por todos los presentes, vota a favor de la moción propuesta. Terminada la votación, la Presidencia dispone que por Secretaria se proclame los resultados. La Secretaria de la Junta proclama los resultados de la votación, siendo en total 2.000 votos a favor de la moción propuesta, es decir el 100% del capital social suscrito y pagado a favor de la moción propuesta en este punto del orden del día, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones sobre la moción. Resolución... Como resultado de la votación, la Junta, conocido y deliberado el informe, con la facultad dispuesta en el artículo 231 numeral 2, así como en lo estipulado en el articula Noveno literal j) del Estatuto Social, RESUELVE aprobar de forma unánime el Informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico del 2018, elaborado por la firma UHY ASSURANCE & SERVICES AUDITORES CIA. LIDA. PUNTO DOS.- Conocer, Deliberar y Resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al Ejercicio Económico 2018.- La Presidencia de la Junta dispone que por Secretaría se dé lectura al informe: Lectura del informe.- Se da lectura del Informe del Comisario Principal correspondiente al ejercicio económico del 2018, elaborado por la señora Jacqueline Garzón Deliberación.- La Junta procede a conocer y deliberar sobre el informe presentado llegando a estar de acuerdo en su integridad. Moción.- A continuación, la accionista Oropeza Villafañe Livis Del Carmen, propone la moción de que dícho informe sea aprobado en su totalidad y sin observación ni modificación alguna. Presentada la moción, la Presidencia de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo sugerencias ni más mociones alternativas, la Secretaria de la Junta informa a los asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Votación.- La Presidencia de la Junta dispone que Secretaria tome la votación correspondiente. La Secretaria de la Junta procede a llamar uno a uno y en voz alta a los accionistas en orden alfabético por apellido, para que ejerza su derecho al voto. El accionista Cordero Gutiérrez Pedro Antonio, en voz alta de tal suerte que es oído y entendido por todos los presentes, vota a favor de la moción propuesta; y, la accionista Oropeza Villafañe Livis Del Carmen, en voz alta de tal suerte que es oída y entendida por todos los presentes, vota a favor de la moción propuesta. Terminada la votación, la Presidencia dispone que por Secretaría se proclame los resultados. La Secretaría de la Junta proclama los resultados de la votación, siendo en total 2.000 votos a favor de la

1

resultados Integral, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de flujo de efectivo, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio Económico 2018 sea aprobado en su totalidad y sin observación ni modificación alguna. Presentada la moción, la Presidencia de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo sugerencias ni más mociones alternativas, la Secretaria de la Junta informa a los asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Votación... La Presidencia de la Junta dispone que Secretaría tome la votación correspondiente. La Secretaría de la Junta procede a llamar uno a uno y en voz alta a los accionistas en orden alfabético por apellido, para que ejerza su derecho al voto. El accionista Cordero Gutiérrez Pedro Antonio, en voz alta de tal suerte que es oído y entendido por todos los presentes, vota a favor de la moción propuesta; y, la accionista Oropeza Villafañe Livis Del Carmen, en voz alta de tal suerte que es oída y entendida por todos los presentes, vota a favor de la moción propuesta. Terminada la votación, la Presidencia dispone que por Secretaría se proclame los resultados. La Secretaria de la Junta proclama los resultados de la votación, siendo en total 2.000 votos a favor de la moción propuesta, es decír el 100% del capital social suscrito y pagado a favor de la moción propuesta en este punto del orden del día, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones sobre la moción. Resolución.- Como resultado de la votación, la Junta, conocido y deliberado el Balance de Situación Financiera, Balance de resultados Integral, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de flujo de efectivo, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio Económico 2018, con la facultad dispuesta en el artículo 231 numeral 2 de la Lev de Compañías, así como en lo estipulado en el artículo Noveno literal j) del Estatuto Social, RESUELVE aprobar de forma unánime el Balance de Situación Financiera, Balance de resultados Integral, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de flujo de efectivo, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al Ejercicio Económico 2018. PUNTO CINCO.- Conocer, Deliberar y Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, correspondientes al Elercicio Económico 2018,- La Presidencia de la Junta dispone que una vez conocido, deliberado y resuelto el punto anterior y con las cifras allí presentadas, se debe proceder a conocer, deliberar y resolver sobre los beneficios sociales. Deliberación y Moción : Una vez deliberado por la Junta este punto del orden del día, a continuación la accionista Oropeza Villafañe Livis Del Carmen, propone la moción de que las utilidades distribuibles a los accionistas se registre y mantenga en la cuenta de Resultados Acumulados hasta nueva disposición. Presentada la moción, la Presidencia de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo sugerencias ni más mociones alternativas, la Secretaria de la Junta informa a los asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Votación - La Presidencia de la Junta dispone que Secretaría tome la votación correspondiente. La Secretaria de la Junta procede a llamar uno a uno y en voz alta a los accionistas en orden alfabético por apellido, para que ejerza su derecho al voto. El accionista Cordero Gutiérrez Pedro Antonio, en voz atta de tal suerte que es oído y entendido por todos los presentes, vota a favor de la moción propuesta; y, la accionista Oropeza Villafañe Livis Del Carmen, en voz alta de tal suerte que es oída y entendida por todos los presentes, vota a favor de la moción propuesta. Terminada la votación, la Presidencia dispone que por Secretaría se proclame los resultados. La Secretaria de la Junta proclama los resultados de la votación, siendo en total 2,000 votos a favor de la moción propuesta, es decir el 100% del capital social suscrito y pagado a favor de la moción propuesta en este punto del orden del día, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones sobre la moción, Resolución... Como resultado de la votación, la Junta, conocido y deliberado la distribución de los beneficios sociales, RESUELVE aprobar de forma unánime que las utilidades distribuíbles a los accionistas se registre y mantenga en la cuenta de Resultados Acumulados hasta nueva disposición. PUNTO SEIS.- Conocer, Deliberar y

Resolver sobre la designación de Comisario para el ejercicio económico 2019,- La Presidencia de la Junta dispone que por Secretaria se haga conocer a la Junta las ofertas para la designación de Comisario Principal de la compañía. Conocimiento: Secretaría entrega a los asistente para su conocimiento un juego de los expedientes de las ofertas que han sido presentadas por los aspirantes a Comisarios. Deliberación.-La Junta procede a deliberar sobre cada uno de los expedientes entregados que contienen las ofertas para ocupar el cargo de Comisario Principal. Moción... A continuación, la accionista Orapeza Villafañe Livis Del Carmen, propone la moción de que la señora Jacqueline De Lourdes Garzón Amaya sea reelegida y designada como Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2019, con el honorario anual de USD \$ 200,00 más IVA pagaderos mediante un solo pago luego de 8 días a la presentación de la factura pertinente. Presentada la moción, la Presidencia de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo sugerencias ni más mociones alternativas, la Secretaria de la Junta informa a los asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Votación... La Presidencia de la Junta dispone que Secretaría tome la votación correspondiente. La Secretaria de la Junta procede a llamar uno a uno y en voz alta a los accionistas en orden alfabético por apellido, para que ejerza su derecho al voto. El accionista Cordero Gutiérrez Pedro Antonio, en voz alta de tal suerte que es oído y entendido por todos los presentes, vota a favor de la moción propuesta; y, la accionista Oropeza Villafañe Livis Del Carmen, en voz alta de tal suerte que es oída y entendida por todos los presentes, vota a favor de la moción propuesta. Terminada la votación, la Presidencia dispone que por Secretaría se proctame los resultados. La Secretaria de la Junta proclama los resultados de la votación, siendo en total 2,000 votos a favor de la moción propuesta, es decir el 100% del capital social suscrito y pagado a favor de la moción propuesta en este punto del orden del día, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones sobre la moción. Resolución... Como resultado de la votación, la Junta, conocido y deliberado la designación para Comisario de la compañía, con la facultad dispuesta en el artículo 231 numeral 1 y artículo 276 de la Ley de Compañías, así como en lo estipulado en el artículo Noveno literal a) y artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social, RESUELVE designar a la señora Jacqueline De Lourdes Garzón Amaya para que sea el Comisario de la compañía por el ejercicio económico 2019, con un honorario de USD \$ 200,00 anuales pagadero mediante un solo pago a los 8 días posteriores a la presentación de la factura perfinente. Elaboración del Acta. Por no haber más puntos que tratar, la Presidencia de la Junta solicita un receso para la elaboración y posterior lectura y aprobación de la presente acta.- Aprobación del Acta.- Una vez reinstalada la Junta y verificado por Secretaría que se encuentran presentes los mismos accionistas y el mismo capital social y pagado para su instalación inicial, se procede a dar lectura del acta. A continuación, el accionista Cordero Gutiérrez Pedro Antonio, propone la moción de que el contenido del acta sea aprobado en su totalidad y sin modificación alguna. Presentada la moción, la Presidencia de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo sugerencias ni más mociones alternativas, la Secretaria de la Junta informa a las asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. La Presidencia de la Junta dispone que Secretaría tome la votación correspondiente. La Secretaría de la Junta procede a llamar uno a uno y en voz alta a los accionistas en orden alfabético por apellido, para que ejerza su derecho al voto. El accionista Cordero Gutiérrez Pedro Antonio, en voz alta de tal suerte que es oído y entendido por todos los presentes, vota a tavor de la moción propuesta; y, la accionista Oropeza Villafañe Livis Del Carmen, en voz alta de tal suerte que es oída y entendida por todos los presentes, vota a favor de la moción propuesta. Terminada la votación, la Presidencia dispone que por Secretaría se proclame los resultados. La Secretaria de la Junta proclama los resultados de la votación, siendo en total 2.000 votos a favor de la moción propuesta, es decir el 100%

del capital social suscrito y pagado a favor de la moción propuesta en este punto del orden del día, no existiendo votos en contra, ni en blanco, ni abstenciones sobre la moción. La Presidencia declara aprobada el acta por unanimidad. *Terminación de la Sesión.*- Siendo las 12:30 del 30 de marzo del año 2019, la Presidencia, procede a dar por terminada la presente Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, y para constancia de lo conocido, deliberado y resuelto, la presente acta se extiende y es firmada per todos las accionistas en la misma reunión.

Pedro Antonio Cordero Gullérrez

Accionistas-

Pedro Antonio Cordero Gutiérrez Presidente Ad-hoc de la Junta Frink La feza (La Clafacal Livis Del Carmen Oropeza Villafañe Accionista

Livis Del Carmen Oropeza Villafañe

Secretaria Ad-hoc de la Junta